



CÍRCULO LATINOAMERICANO DE
FENOMENOLOGÍA

ACTA
FENOMENOLÓGICA
LATINOAMERICANA

Capítulo 17

VOLUMEN I



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 2003

Acta fenomenológica latinoamericana. Volumen I.

Primera edición: diciembre de 2003

Tiraje: 500 ejemplares

© 2003 de esta edición por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Plaza Francia 1164, Cercado de Lima – Perú
Telefax: 330-7405; 330-7410; 330-7411
Email: feditor@pucep.edu.pe

Editora responsable: Rosemary Rizo-Patrón

Comité Editorial: Guillermo Hoyos, Roberto Walton, Antonio Zirión

Secretaría de redacción: Rodrigo Ferradas, Mariana Chu

Asistencia de edición: Cristina Alayza, Mariana Hare, Pablo Rosselló

Diseño de cubierta y diagramación: Gisella Scheuch

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Derechos Reservados

ISBN: Obra completa: 9972-42-619-x

Volumen I: 1 9972-42-620-3

Hecho el Depósito Legal N.º 1501052003-6930

Impreso en el Perú – Printed in Peru

Frege y Husserl: de la complementariedad entre sintaxis y semántica

Frege and Husserl: On the Complementary Relationship
between Syntax and Semantics

ESTHER JULIANA VARGAS ARBELÁEZ

Instituto Caro y Cuervo
Colombia

En este escrito se revisa la relación que sostuvieron Gottlob Frege y Edmund Husserl a propósito de sus respectivas teorías lógicas, y especialmente la crítica por parte de Frege a Husserl y la respuesta de éste; el examen se restringe a los textos de la primera de las *Investigaciones lógicas* de Husserl y *Sobre sentido y significado* de Frege. Fruto de esta discusión entre ambos pensadores está la comprobación (o al menos eso se pretende) de la correlación efectiva entre sintaxis y semántica.

This paper revises the intellectual relationship between Gottlob Frege and Edmund Husserl regarding their respective logical theories. It specially examines Frege's criticism to Husserl and the latter's answer to it, restricting itself to Husserl's first *Logical Investigations* and Frege's *On Sense and Meaning*. From this intellectual association between both thinkers arises the proof (at least that is the intention of this essay) of the effective correlation between syntax and semantics.

Acta fenomenológica latinoamericana. Volumen I.

Actas del II Coloquio Latinoamericano de Fenomenología. Círculo Latinoamericano de Fenomenología, pp. 281-295.
Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003.

En nada auxilia a nuestra ignorancia fingir un conocimiento que no tenemos, haciendo solamente el ruido de emitir sonidos que no llevan consigo significados claros y distintos. Los nombres hechos según el deseo de cada uno no alteran la naturaleza de las cosas, ni nos hacen entenderlas, sino en cuanto son signos de algo y expresan ideas determinadas¹.

JOHN LOCKE

§ 1. Origen de la controversia

Por lo que toca a la franca crítica que he hecho de la lógica y teoría del conocimiento psicologistas, recordaré las palabras de Goethe: «contra nada somos más severos que contra los errores abandonados»².

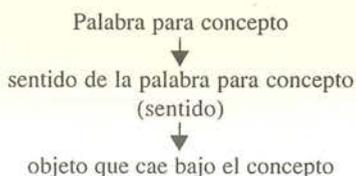
EDMUND HUSSERL

Una vez publicada la *Filosofía de la aritmética* de Husserl, Frege le envió a éste, en primera instancia, una carta en 1891 en donde le agradecía el regalo de la obra y le comentaba algunas críticas. Básicamente, sus críticas se centraban en que, en la *Filosofía de la aritmética*, Husserl hizo un planteamiento sobre la relación entre pensamiento y expresión. Tal relación está mediada por el concepto de la siguiente forma —según lo expone Frege en la carta en cuestión—:

Ahora bien, me parece que, para usted [Husserl], el esquema tendría más o menos el aspecto siguiente:

¹ Locke, John, *Ensayo sobre el entendimiento humano*, Madrid: Editora Nacional, 1980, p. 264.

² Husserl, Edmund, *Investigaciones lógicas*, Madrid: Biblioteca de la Revista de Occidente, 1976, p. 23.



de modo que para usted tendría que darse el mismo número de pasos para pasar de nombres propios a objetos que desde palabras para concepto. La única diferencia entre nombres propios y palabras para concepto sería que los primeros podrían referirse a sólo un objeto, mientras que las segundas lo harían a más de uno³.

En este esquema, según Frege, hay un salto abismal, en la teoría husserliana, desde el *concepto* a la *referencia objetival*, es decir, Frege piensa que, desde el punto de vista lógico, es impreciso decir que se puede pasar de la percepción de un objeto a la representación en un concepto. La representación de un objeto no es cuestión de la cantidad de objetos que caen bajo un concepto, sino de la referencia, efectivamente lógica, del concepto al objeto, referencia que se debe dar por medio del nombre propio, el cual cumple la función de representar directamente al objeto y «ponerlo a disposición» del pensamiento para que lo conceptualice.

Frege, en cambio, muestra un puente entre el concepto y el objeto, que es el nombre propio, el cual designa el objeto antes de ser abstraído, o de presentarse en tanto concepto pensado. «Cuando tenemos una palabra para concepto, necesitamos dar un paso más para alcanzar el objeto que cuando tenemos un nombre propio, y el último paso puede que no se dé nunca —esto es: el concepto puede ser vacío—»⁴.

La razón por la que, según Frege, Husserl hace este salto —no tan conveniente para una teoría lógica— es que es más psicologista que lógico, y esta opinión la sustenta en una publicación posterior a la carta de 1891 que llamó «Recensión de E. G. Husserl, *Philosophie der Arithmetik*»⁵. En este escrito, la *Filosofía de la aritmética*, Husserl presenta la formación de conceptos como el proceso mediante el cual a un conjunto de elementos se les asigna un número (por ejemplo 2 gatos), y, para tal efecto,

³ Frege, Gottlob, «Carta a Husserl, 24 de mayo de 1891», en: Frege, Gottlob, *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*, Madrid: Editorial Tecnos, 1998, p. 83.

⁴ *Ibid.*, p. 82.

⁵ Nota del editor de *Escritos de semántica y filosofía de la lógica*: «La recensión de la *Filosofía de la aritmética* de Husserl se publicó originalmente en el *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, vol. 103 (1984) [sic.], pp. 313-332. En la obra recensionada, Husserl había criticado algunas de las tesis que Frege defendió en sus *Fundamentos*. En este texto encontramos la respuesta (...) de Frege y sus críticas a la concepción de los conceptos por parte de Husserl, a sus tesis de que 0 y 1 no son números, o a su apelación a la abstracción a la hora de dar cuenta de ellos. Es muy probable que la «conversión» de Husserl al antipsicologismo —después de profesar el psicologismo en su *Filosofía de la aritmética*— se deba al contenido de esta recesión». («Recensión de E. G. Husserl, *Philosophie der Arithmetik*», en: Frege, *op. cit.*, p. 140).

se le quitan las notas que los singularizan y se procede a abstraer la cantidad (o sea, se olvida el color de los gatos, la posición, etc.): «Por consiguiente, los conceptos son también representaciones, sólo que menos completas que los objetos; tienen todavía propiedades de éstos de los que no se han hecho abstracción»⁶. Y aquí es donde aparece el ingrediente psicologista, pues, ¿cómo se puede abstraer lógicamente el objeto olvidándose de sus particularidades, es decir, olvidándose del objeto en sí? Este acto psíquico es el que critica Frege, y responde con el siguiente argumento:

«De acuerdo con mi opinión, el colocar un objeto bajo un concepto es sólo el reconocimiento de una relación que ya existía de antemano; aquí [en la teoría husserliana] los objetos resultan alterados con ello de forma esencial, de modo que los objetos colocados bajo un mismo concepto se convierten en similares entre sí. Quizá el asunto ha de entenderse de manera que para cada objeto surja una nueva representación de la que están ausentes todas las determinaciones que no están presentes en el concepto [que sería el nombre propio]. Con esto desaparece la diferencia entre representación y concepto, entre representar y pensar»⁷.

De esta forma, a la lógica le faltaría objetividad y sería dependiente de las representaciones subjetivas de cada subjetividad —valga la redundancia—, en otras palabras, habría tantas representaciones para cada cosa como subjetividades existen.

A todas estas objeciones responde Husserl en sus *Investigaciones lógicas*, especialmente en la primera investigación, como se mostrará en el §3 de este escrito. Los fundamentos de las críticas presentadas por Frege están expuestos en el siguiente párrafo (§ 2).

§ 2. Frege: *sentido y referencia para la lógica*

En esta parte queremos revisar la teoría del sentido y la referencia de Gottlob Frege con el propósito de mostrar la relación sintaxis-semántica.

§ 2.1. *Semántica y signos sintácticos*⁸: *la función de la igualdad*

«La igualdad —uso esta palabra con el sentido de identidad y entiendo ‘a=b’ con el sentido de ‘a es lo mismo que b’ o ‘a y b coinciden’— desafía a la reflexión con

⁶ *Ibid.*, p. 143.

⁷ *Loc. cit.*

⁸ Vale la aclaración de que Frege no usa estos términos explícitamente, sino que se refiere a los signos —en lugar de la sintaxis— y a los objetos o significados —en el caso de la semántica—. Aquí se emplean sintaxis y semántica por los propósitos y el lenguaje usados en este escrito.

preguntas difíciles de contestar. ¿Es una relación? ¿Una relación entre objetos? ¿O entre nombres o signos para objetos? En mi 'Conceptograma' acepté esto último»⁹.

La igualdad tendría varias posibilidades, según el autor, pues puede ser la relación entre conceptos, lo que significaría que fuera puramente formal; puede ser una relación entre objetos, de tal manera que no se podría formalizar porque sería una propiedad noemática, puramente «objetiva»; o puede ser la relación entre los conceptos y los objetos, lo que tiene implicaciones en la forma de ver la relación entre la sintaxis y la semántica, porque, de esta manera, un símbolo está relacionado con el objeto que representa de tal forma que éste le transmite su «onticidad» al signo, es decir, cuando se dice igualdad entre dos signos, se dice que en la remisión a la realidad hay igualdad entre esas dos cosas que están representadas por los signos. De esta manera, signo y objeto tienen una relación de sentido, es decir, semántica. Esta última respuesta es la que acepta el autor por las razones que se exponen a continuación.

« $a=a$ y $a=b$ son claramente proposiciones con distinto valor de conocimiento: $a=a$ vale *a priori*, y desde Kant tales proposiciones se llaman analíticas, mientras que proposiciones de la forma $a=b$ a menudo contienen ampliaciones significativas de nuestro conocimiento y no pueden estar siempre fundamentadas *a priori*»¹⁰; es decir, cuando se habla de la igualdad entre a y a , no se requiere un mundo que los sustente. Ahora, cuando se trata de una igualdad entre dos símbolos diferentes, a y b , sí hace falta un referente que demuestre la igualdad o que la niegue. La fórmula $a=b$ relaciona al mundo con la significación puesto que no se puede saber *a priori* si, efectivamente, dos signos diferentes significan dos cosas que, siendo dos cosas —«diferentes»—, son iguales. En este sentido, la simbolización —que más tarde va a ser la notación simbólica, representativo aporte de la Lógica de Primer Orden a la historia de la lógica— *dice del mundo*, habla de él, no es analítica, y, por el contrario, es referencial al mundo. De esta forma, se puede decir que la logización del mundo, desde la perspectiva de Frege, requiere una remisión a él, es decir, que hay relación directa entre sintaxis y semántica. «Pero esta relación entre los nombres o signos existe solamente en tanto nombran o *designan algo*. La relación estaría mediatizada a través de la conexión de cada uno de los signos con lo designado»¹¹. Hay una relación entre signo y cosa significada, de lo contrario sería imposible afirmar que, efectivamente, hay igualdad o no entre a y b , puesto que los dos nombres designan cosas diferentes; es decir, falta el contrafáctico para establecer que a , que nombra *una cosa*, sea igual a b , que nombra *otra cosa* del mundo semántico.

⁹ Frege, Gottlob, «Sobre sentido y significado», en: *Escritos lógico-semánticos*, Madrid: Editorial Tecnos, 1974, nota 1, p. 31.

¹⁰ *Loc. cit.*

¹¹ *Loc. cit.*

§ 2.2. Signo, sentido y significado en los nombres propios

«Sean a , b , c , las rectas que unen los vértices de un triángulo con los puntos medios de los lados opuestos. El punto de intersección de a y b es entonces el mismo que el punto de intersección de b y c . Tenemos por tanto distintas designaciones para el mismo punto, y estos nombres ('punto de intersección de a y b ', 'punto de intersección de b y c ') indican al mismo tiempo la manera de ser dado, y por eso, la proposición contiene un conocimiento efectivo»¹².

En una expresión están presentes varios elementos: el *significado*, que es la cosa que se refiere, es el objeto que se representa, en el ejemplo, es el punto de intersección pero desde puntos de vista diferentes: el de a y b , y el de b y c ; el *signo*, que es la representación formal de la cosa; el *sentido*, que es la forma de ser dado el significado. En el caso del triángulo, hay dos sentidos para el mismo punto de intersección, un sentido que es dado por los elementos a y b , que son *un punto de vista* de la misma cosa: el punto de intersección; y otro sentido que es dado por los elementos b y c , que es otro punto de vista del punto de intersección¹³.

El significado es reemplazado por el signo, que es como si fuera el significado en la formalización. Cuando en la simbolización se dice que un signo significa tal objeto, es porque ese signo reemplaza al objeto en el razonamiento formal, es decir, cuando uno piensa sobre un objeto o a un objeto, no tiene al objeto en el razonamiento como tal, sino al signo que lo reemplaza y es como si fuera el objeto mismo; de otra forma, habría un abismo entre el pensamiento y la realidad, y el pensamiento caería en solipsismo. Aquí es donde se establece la relación entre la dimensión óptica, las cosas en sí mismas, y la dimensión ontológica, las cosas nombradas, hablar sobre las cosas, representarlas en el pensamiento en forma de signos que simbolizan el significado, en palabras de Frege. De otra forma habría un «mundo» del pensamiento aparte, diferente, separado del «mundo real» o de las cosas. En este caso ni siquiera sería posible el pensamiento, puesto que no tendría contenido, y no habría qué pensar.

Como esto no es lo que sucede, sino que, cuando pensamos lo hacemos sobre *cosas del mundo*, sin que éstas estén ópticamente en el pensamiento, sino representadas, la representación se da con los elementos mencionados: signo, sentido y significado: «La conexión habitual entre el signo, su sentido y su significado es tal que al signo corresponde un determinado sentido y a éste a su vez un determinado significado, en

¹² *Ibid.*, p. 32.

¹³ Estos tres elementos se relacionan en la formalización así: «Un nombre propio (palabra, signo, combinación de signos, expresión [que será la notación simbólica]) expresa su sentido, significa o designa su significado. Expresamos con un signo su sentido y designamos con él su significado» (*Ibid.*, p. 35).

tanto que a un significado (un objeto) no le corresponde sólo un signo. Para un mismo sentido hay en las distintas lenguas, y también en la misma, distintas expresiones»¹⁴. Sin embargo, podemos saber, en la contrastación con la realidad, cuándo un sentido es el sentido de *esta* cosa y no de *otra*, o que un sentido puede estar expresado por diversos signos, y *saber* que se está refiriendo al mismo sentido. Para tal efecto hace falta el contrafáctico, la experiencia de sentido que debe estar presente en el signo para saber el sentido que tiene dicho signo, y para saber que tal sentido tiene otros signos y es el mismo sentido al mismo tiempo.

§ 2.3. Sentido y significado en proposiciones

«Preguntemos ahora por el sentido y el significado de una proposición afirmativa completa. Una tal proposición contiene un pensamiento ([en nota] por pensamiento entiendo no el hacer subjetivo el pensar, sino su contenido objetivo, que es capaz de ser propiedad común de muchos)»¹⁵.

Todo pensamiento es pensamiento de *algo*, de un «objeto» que lo llena. Las proposiciones, entonces, expresan pensamientos, y en consecuencia, objetos o realidades. Sin embargo, puesto que la representación del mundo no es sólo significación sino sentido —según se expuso atrás—, las proposiciones no sólo pueden expresar el mismo sentido sobre el mismo significado, sino varios sentidos. El pensamiento contiene o representa sentido, mas no siempre representa un significado por el carácter mismo del pensamiento. Su significado, a veces, más bien, es el sentido del pensamiento: «cabe esperar que se den tales proposiciones de la misma manera que hay partes de las proposiciones que tienen un sentido, pero ningún significado»¹⁶; por ejemplo, las proposiciones sobre mitos, sobre imaginaciones, sobre pensamientos. Esas proposiciones no tienen significado —podría decirse, fáctico—, pues no hay una existencia material en los pensamientos, por eso mismo, es que el significado de los pensamientos no es del tipo de los nombres propios, sino que es su sentido.

«No obstante, es seguro que quien considere seriamente la proposición como verdadera o falsa también le otorgará al nombre 'Ulises' [en el caso de un nombre mitológico] un significado y no sólo un sentido, ya que al significado de este nombre se le adjudicará o negará el predicado. Quien no reconoce un significado no puede ni adjudicarle un predicado ni negárselo»¹⁷. Para que una proposición sea tal, es necesario

¹⁴ *Loc. cit.*

¹⁵ *Loc. cit.*

¹⁶ *Ibid.*, p. 36.

¹⁷ *Loc. cit.*

que al nombre propio, tenga o no un significado, se le asigne uno, así sea supuesto o imaginario, porque, de no ser así, a ese nombre propio no se le puede fijar un predicado y, por lo tanto, no podría adjudicársele un valor de verdad. Sin embargo, en lo que respecta al pensamiento, a la proposición «pura» no le hace falta el significado, aunque sí el sentido, pues éste es el significado del pensamiento.

El que una proposición tenga o no tenga un significado depende de los nombres propios. Si el nombre propio tiene significado, toda la proposición debe hallar su significado, y en consecuencia su valor de verdad. En este punto es donde radica la utilidad de las proposiciones. Si una proposición, como puro sentido sin significado, no busca o representa un valor de verdad, es vacua: «El pensamiento pierde valor tan pronto reconocemos que a una de sus partes falta un significado. (...) Porque nos interesa en principio su valor de verdad»¹⁸.

El valor de verdad de las proposiciones es lo que habla del mundo, es lo que constituye su significado. «Estamos obligados así a reconocer el *valor de verdad* de una proposición como su significado. Por valor de verdad de una proposición entiendo la circunstancia de que ella sea verdadera o falsa»¹⁹. Tal significación es posible por medio del juicio: «en cada juicio²⁰ —incluso cuando se trate de uno implícito— ya se ha realizado el paso del nivel del pensamiento al nivel del significado (de lo objetivo)»²¹. En la expresión del juicio, la proposición contiene un valor de verdad que se remite al mundo —para que efectivamente el valor de verdad tenga un valor, dado por la experiencia de que lo que se dice sobre la cosa es verdad o falsedad—; «los juicios pueden ser concebidos como el progreso de un pensamiento a su valor de verdad»²².

El conocimiento es tal, no tanto en el sentido de un objetivismo epistemológico tradicional, sino en tanto que una proposición expresa *algo*, en la medida en que refiere un valor de verdad, o sea, un significado —ya sea objeto «real» o «mental» como en el caso del arte o de la mitología—. De otro modo —por ejemplo como en la lógica clásica—, las proposiciones serían formalismos vacuos que no implicarían conocimiento.

¹⁸ *Ibid.*, p. 37.

¹⁹ *Loc. cit.* Contrario a esto es lo que pasa con las proposiciones que expresan nombres propios (como en el caso de las aseveraciones de carácter metafísico o religioso) sobre los cuales no se puede decir verdad o falsedad por escapar al mundo de la experiencia. Sin valor de verdad, las proposiciones pierden significado, éste está, ya no en la cosa misma —hablando de las proposiciones—, sino en el valor de verdad de lo que se dice sobre esas cosas (de lo que se predica sobre ellas en la proposición).

²⁰ «Para mí, un juicio no consiste sólo en entender un pensamiento, sino en reconocer su valor de verdad» (*ibid.*, nota 7).

²¹ *Ibid.*, p. 38.

²² *Loc. cit.*

§ 3. Husserl: *sentido y significado*

En este párrafo expondremos la teoría de Husserl sobre la relación entre sintaxis y semántica, que él llama *sentido y significado*. Para ello, en primer lugar, revisaremos la *señal* como condición básica, pero no suficiente, para que se dé la significación; en segundo lugar, la *expresión* en su función formal y en su función significativa; en tercer lugar el *sentido y la significación*, que son posibles por la intencionalidad; y, finalmente, una recapitulación sobre lo que implica el acto de dar significado.

§ 3.1. *La señal (mostrar) y las demostraciones*

«Los signos, en el sentido de indicaciones (señales, notas, distintivos, etc.), no expresan nada, a no ser que, además de la función indicativa, cumplan una función significativa»²³.

La señal es el acto expresivo por el cual, cuando se enuncia algo, este enunciado indica la cosa a la que hace referencia, es decir, la señala. La señal es el acto denotativo que realiza un signo con respecto a una realidad aludida: «consideremos el concepto de *indicación*. La relación que aquí existe la llamamos *señal*. En este sentido es el estigma el signo del esclavo; la bandera es el signo de la nación»²⁴.

La señal es la que hace que una situación o un signo *motive* la representación de otro. «La motivación establece una *unidad descriptiva* entre los actos de juicio, en que se constituyen para el pensante las situaciones objetivas indicadoras e indicadas; (...) en ella reside la esencia de la señal. (...) tiene un correlato objetivo aparente, una situación objetiva unitaria, que en ella parece existir y que en ella está mentada»²⁵. En otras palabras, la señal es el medio por el cual la existencia de un juicio motiva (señala —valga la redundancia—) la existencia de la realidad referida.

Según esta definición, la señal o el signo indicativo tendría la función de representar una realidad en los enunciados, es decir, la señal indicaría el algo de lo que se habla. En este sentido, en el que la señal remite al objeto, se puede hablar de una primera relación entre sintaxis y semántica, pues, con la señal, siempre que se estructure una expresión, ésta estará remitida a una realidad, o sea, tendría una carga semántica.

²³ Husserl, Edmund, *Investigaciones lógicas*, p. 233.

²⁴ *Ibid.*, p. 234.

²⁵ *Ibid.*, pp. 235-236.

Sin embargo, esto no es suficiente para hacer construcciones semánticas completas, como lo veremos, pues, si bien es cierto que la señal es el elemento básico para *hablar de algo*, ésta sólo se limita a mostrar, pero no basta para hacer raciocinios o juicios; éstos se hacen demostrativamente, cosa que no se puede realizar ateniéndose solamente a los datos descritos por la señal.

La señal no es intelectual, es importante considerando que proporciona el contenido de los juicios, pero no es suficiente para hacer demostraciones. En cambio, las demostraciones son intelectivas y, en consecuencia, sólo en la medida en que, basados en señales, hacemos demostraciones, podemos realizar asociaciones. Tales asociaciones son las que posibilitan la construcción de conocimiento. Cuando señalamos algo, no estamos juzgando nada acerca de la cosa referida, en cambio cuando la ordenamos en un sistema de enunciados con juicios de valor, estamos construyendo un conocimiento acerca de la cosa, ya es un enunciado significativo:

«En el caso de la señal no sucede, empero, nada de esto. En la señal queda por completo excluida la intelección y, objetivamente hablando, el conocimiento de un nexo ideal entre los contenidos de los juicios en cuestión. Cuando decimos que la situación objetiva A es la señal de la situación objetiva B; que el ser de la una indica, señala, muestra que también la otra es, podremos, sin duda, abrigar con completa seguridad la esperanza de encontrar realmente esta otra; pero al hablar de esa manera no queremos decir que exista entre A y B una relación de conexión visible por intelección y objetivamente necesaria; los contenidos de los juicios no se hallarán para nosotros en la relación de premisas y conclusiones»²⁶.

Hasta aquí se ven dos elementos de la expresión: la señal (mostrar) y los raciocinios (demostraciones). Con esto se puede hacer «asociación de ideas». Ésta consiste en la relación de contenidos de la subjetividad²⁷ con otros datos dados por la experiencia. «La asociación no sólo evoca los contenidos en la conciencia dejándoles el cuidado de enlazarse con los contenidos dados, según prescriba la esencia de unos y otros (su determinación genérica). (...) Si A evoca a B en la conciencia, ambas no son solamente conscientes al mismo tiempo, o una tras la otra, sino que suele también imponerse una conexión *palpable*, según la cual la una señala a la otra y ésta existe como *pertene-ciente a aquélla*»²⁸.

²⁶ *Loc. cit.*

²⁷ Los contenidos de la subjetividad son aquellos que ésta *ha vivido*, expresión que Husserl aclara en la siguiente nota: «Hablo de *contenidos vividos*, no empero de objetos o procesos que se manifiestan y son mentados. Todo aquello sobre lo cual se *constituye realmente* la conciencia individual, la conciencia 'que vive', es contenido vivido. Lo que la conciencia prescribe, lo que la conciencia recuerda, lo que representa, etc., es objeto mentado (intencional)» (*ibid.*, nota 3, p. 237).

²⁸ *Loc. cit.*

§ 3.2. La expresión

La expresión es una elaboración discursiva que va más allá de la simple señalación, es decir, que se constituye como un juicio (que se puede presentar como pura formalidad cuando no es emitida intencionalmente, es decir, cuando no tiene significatividad).

Cuando la expresión está en su *función comunicativa* es emitida intencionalmente. Para revisar esta parte hace falta mirar primero la distancia que toma Husserl con respecto a Frege, pues, con los elementos que incorpora aquél a la teoría lógico-semántica se entiende la expresión en la función comunicativa.

En el §6 de la primera investigación de las *Investigaciones lógicas*, los planteamientos de Husserl se muestran dirigidos a discutir con Frege. Éste distingue en la expresión, como vimos, el signo, el sentido y el significado (palabra que Husserl usa en un sentido diferente al que usa Frege, como se verá más adelante). Husserl diferencia, por su lado, dos aspectos:

«Con referencia a toda expresión suelen distinguirse dos cosas:

1. La expresión en su parte física, el signo sensible, el complejo vocal articulado, el signo en el papel, etc.
2. Cierta conjunto de vivencias psíquicas, que, enlazado por asociación a la expresión, convierten ésta en expresión de algo. Generalmente estas vivencias psíquicas son designadas con el nombre de *sentido* o *significación* de la expresión, creyéndose que esta designación alcanza a lo que esos términos significan en el discurso normal»²⁹.

Como dice Husserl, para Frege es suficiente validar una expresión en su significación y en su sentido. Él —Husserl— nos va a mostrar otros elementos que son los siguientes: «Se ha distinguido en todo nombre lo que el nombre «notifica» (esto es, esas vivencias psíquicas) y lo que el nombre significa. También se ha distinguido entre lo que el nombre significa (el sentido, el 'contenido' de la representación nominal) y lo que el nombre nombra (el objeto de la representación)»³⁰. Esta estructura se podría homologar, en una primera lectura, con la que Frege define con respecto a las expresiones. Sin embargo, hay diferencias entre ellas.

En primer lugar, la *notificación*. La notificación es, como lo dice el autor, un acto psíquico, es poner de manifiesto la vivencia de la representación mental del objeto que se refiere. Tal aproximación lo aleja de Frege, pues éste no hace una relación psíquica

²⁹ *Ibid.*, p. 239.

³⁰ *Loc. cit.*

entre el objeto y el sujeto, sino que establece entre ellos una relación formal, lógica. La notificación es el primer paso por el cual una expresión es significativa, pues, aunque el objeto es simplemente expuesto ante el sujeto, la exposición se da fenomenicamente. La notificación hace posible la presencia del objeto en el sujeto.

En segundo lugar, *lo que el nombre significa*: el contenido referido. A diferencia del planteamiento de Frege, esta significación está mediada por la *dación* fenomenológica del objeto al sujeto, es decir, está condicionada por la notificación antes referida. En este sentido, se puede decir que la relación lógica entre el sujeto y el objeto mentado no está dada por estructuras formales, sino establecida en un contexto fenomenológico en el que se da el objeto al sujeto.

Finalmente, el objeto de la representación, *lo que el nombre nombra*, es un contenido que también está condicionado por la experiencia fenomenológica, pero que, viendo al objeto en sí, se mantiene inalterable, pero también inaprensible, teniendo en cuenta que el objeto sólo se puede dar fenomenológicamente al sujeto.

Con estos elementos se puede hablar, ahora sí, de la expresión en su función comunicativa. Ya se había dicho que la expresión es en sí misma formal, y que es independiente de un sujeto que la diga o no. Sin embargo, teniendo en cuenta los elementos anteriormente expuestos, se ve que, cuando las expresiones no son dichas por un sujeto intencionalmente, no tienen ningún contenido, o sea, no son significativas.

Para que una expresión tenga significado, es decir, esté en su función comunicativa, es necesario, en primer lugar, que esté referida a una realidad mediante la señal —aunque ésta, como se vio, no es suficiente para dotar de significado una expresión—; en segundo lugar, mediante las *demonstraciones*: las asociaciones y raciocinios —tal como se expuso en la sección anterior (a)—; para que, finalmente, llenen un significado con la intencionalidad.

En este contexto, se puede definir la intencionalidad como el acto por el cual se da significación a un enunciado, se llena de contenido. Tal significación es posible porque la experiencia, la conciencia, la vivencia, etc., está referida a un mundo, es decir, es conciencia *de algo*, experiencia *de algo*, vivencia *de algo*. Esto es la intencionalidad: la conciencia que siempre está referida a un mundo.

«Lo que hace posible ante todo el comercio espiritual y caracteriza como discurso el discurso que enlaza a dos personas, es esa correlación establecida por la parte física del discurso, entre las vivencias físicas y psíquicas, mutuamente implicadas, que experimentan las personas en comercio respectivo»³¹.

³¹ *Ibid.*, p. 240.

Los signos no tienen ninguna utilidad sin una intención que les de sentido. Tal intención sólo es posible, como dice Husserl, por la *correlación* entre los signos (sintácticos) y el sentido (semántico), a lo que el autor llama *vivencias físicas y psíquicas*. De tal forma que, cuando se habla, se comunica algo, se comunica necesariamente una intención, un contenido. Los signos, la parte física del discurso, son vacíos sin una intencionalidad.

«Si consideramos este nexo, consideramos en seguida que todas las expresiones, en el discurso *comunicativo*, funcionan como *señales*. Son para el que escucha señales de los ‘pensamientos’ del que habla; es decir, señales de las vivencias psíquicas que dan sentido (...); todas las cuales pertenecen a la intención comunicativa. Esta función de las expresiones verbales la llamaremos *función notificativa*. El contenido de la notificación son las vivencias psíquicas notificadas»³².

La función notificativa garantiza que todo discurso sea intencionalmente construido, pues, cuando se notifica algo, se tiene el primer elemento con el que se hace un discurso, y este elemento, por el carácter mismo de la notificación, está intencionalmente formado por ser ésta una vivencia psíquica. Así, todo discurso, por la notificación, tiene como «materia prima» conceptos presentados a la subjetividad como vivencia psíquica, es decir, conceptos adquiridos intencionalmente. De esta forma, la palabra (digamos, sintáctica) es señal del sentido que refiere.

Cuando reflexionamos sobre la relación entre la expresión y la significación y, para tal fin, dividimos en los dos factores de la palabra y del sentido la vivencia compleja, aunque íntimamente unitaria, de la expresión llena de sentido, aparécenos la palabra misma como indiferente en sí y el sentido como aquello a que la palabra «apunta», como aquello que es mentado por medio de ese signo, y la expresión parece así desviar de sí misma el interés y dirigirlo al sentido, señalar hacia el sentido³³.

En otros términos, la palabra, la expresión, debe conllevar sentido, pues, de otra forma, sería vacua, sin utilidad, no se podría definir una expresión pues no tendría contenido. De ahí que se aclare con más precisión la relación que existe entre la expresión misma y «lo que la expresión expresa como su significado (como su sentido)»³⁴.

³² *Loc. cit.*

³³ *Ibid.*, p. 242.

³⁴ *Ibid.*, p. 243.

§ 3.3. Conclusión

Según lo expuesto en esta parte, Husserl demuestra que hay efectivamente una relación estrecha entre sintaxis y semántica pues, como plantea su propuesta, toda expresión está referida al mundo, dice algo *acerca de un objeto*; cosa que es posible gracias a la conciencia intencional que implica al mundo en sus enunciados, no en cuanto tal —pues no se pueden aprehender los objetos en sí mismos—, sino fenomenológicamente, como vivencia de la conciencia intencional.

Este proceso se lleva a cabo mediante la significación de las expresiones, que se posibilita por la notificación de los contenidos en la subjetividad, y que hace que todo enunciado tengo un referente objetival. Gracias a la significación, el mundo objetivo se hace presente en la expresión.

§ 4. Perspectivas de resolución de la controversia

En este párrafo se pretende mostrar en qué se asemejan y se diferencian las teorías lógicas de Frege y de Husserl, considerando lo que se expuso anteriormente, y con la perspectiva de mostrar la efectiva relación entre sintaxis y semántica.

En primer lugar cabe destacar el aspecto en el que coinciden. Según lo expuesto en las dos partes precedentes, los dos autores muestran una estructura de la expresión y su referente que se asemeja. Podríamos hacer la siguiente comparación: lo que para Frege es el signo, en la teoría de Husserl se homologa por la expresión; el sentido de Frege en Husserl sería la intención significativa y el sentido impletivo; y lo que para Frege es el significado, se puede traducir en Husserl por la referencia objetival.

Ambos están de acuerdo en que todo signo es signo de algo, y debe haber un contenido que le dé sentido (en el caso de Frege) o significado (en el caso de Husserl) a la expresión. También en que, cuando las expresiones no tienen un referente, carecen de utilidad; y que para que haya tal referente es necesario un sujeto que les de sentido.

En este aspecto es en el que aparece la primera divergencia: mientras que Frege considera que esta dación de sentido está efectuada lógicamente, es decir, que la justificación se halla al interior de la lógica pues ella misma demuestra que las expresiones que no tienen significado (en el sentido en que él usa el término) son vacuas y deben ser excluidas de toda consideración científica; Husserl, por su parte, fundamenta la significación en la conciencia intencional, es decir, en el sujeto que le da significación a las expresiones; tal acto es posible porque hay una vivencia fenomenológica de los contenidos y, a partir de ella, el sujeto puede hacerse representaciones sobre los objetos, que es lo que llena de sentido los enunciados.

Este punto sería el que, en un comienzo, le criticó Frege a Husserl: la inclusión de la conciencia en la lógica. A este asunto Husserl contestó que la vivencia de los objetos no puede ser nouménica, pues no podemos «meternos» los objetos ópticamente en el pensamiento cada vez que vamos a expresarnos sobre ellos. Por el contrario, lo que hace el sujeto es, primero, notificar fenomenológicamente la existencia de tal objeto, luego elaborarlo como objeto en la subjetividad y, finalmente, mentarlo.

Aquí surge otra refutación: consecuente con este presupuesto, según Frege, habría tantas representaciones como subjetividades. La respuesta a esta objeción es que, dado que los enunciados tienen una existencia objetiva, cuando el sujeto expresa algo no está inventando nada sobre el objeto, sino que *usa* el enunciado que universalmente está establecido. Lo que sí ocurre es que el sujeto lo adopta fenomenológicamente y lo instancia en una realidad determinada. De esta forma, queda garantizada la referencia objetival (la presencia real del objeto) en la expresión.

Con estos argumentos Husserl contesta a lo que Frege le criticó en la «Recensión de Husserl, *Filosofía de la aritmética*» sobre el psicologismo en el proceso de abstracción. Husserl le da una respuesta desde la fenomenología, diciendo que, en efecto, toda conciencia es tal de *algo* por la intencionalidad, y ésta es remitida al objeto, que se percibe fenomenológicamente.

Remitida esta discusión a la pregunta sobre la relación entre sintaxis y semántica, vale la pena resaltar que, desde sus presupuestos —el uno lógico y el otro fenomenológico—, ambos autores aportan al esclarecimiento de dicha cuestión, pues los dos coinciden en que *no hay pensamiento si no es pensamiento de algo*, es decir, toda expresión, signo, enunciado, debe tener un referente en la realidad, un contenido que lo llene de sentido o significación —dependiendo desde cuál autor se hable— para que sea efectivamente una proposición y no meras «articulaciones de sonidos que suenan a palabras».